



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diez treinta horas del veintiséis de junio de dos mil veinte, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos, el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Juan Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos, y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Cómputo de Leyes (CDAACL), para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum.

De conformidad con la Regla 6, párrafo 3º de las Reglas de Operación del grupo, se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres miembros del GIJ. La presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por CORONAVIRUS COVID - 19. En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/4ª O/A.1: El GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Grupo Interdisciplinario Judicial.

Se dio lectura al Acta por parte de la Directora General del CDAACL.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/4ª O/A.2: El GIJ aprobó el Acta.

3. Presentación y en su caso aprobación del Manual para la destrucción de expedientes y documentos judiciales generados e integrados a través de sistemas electrónicos mediante el uso de la Firma Electrónica (FIREL).

La Directora General del CDAACL solicitó autorización para invitar a la sesión de manera virtual a la Ing. Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información, así como darle el uso de la voz para presentar de manera conjunta el Manual referido.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/4ª O/A.3: Se autoriza la participación de la Directora General de Tecnologías de la Información dándole el uso de la voz para que de manera conjunta con la Directora General del CDAACL presente el Manual para la destrucción de expedientes y documentos judiciales generados e integrados a través de sistemas electrónicos mediante el uso de la Firma Electrónica (FIREL)

Enseguida, se presentó el Manual a los integrantes del GIJ, quienes realizaron comentarios y se aplicaron las modificaciones conducentes en el mismo acto, conforme se lista:

- Agregar en la fundamentación jurídica, la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sobre las reglas 2 y 3 para la destrucción de la versión electrónica.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Respeto del procedimiento 1, relativo a la elaboración y validación del Inventario de Baja.
- En relación con el borrado de los expedientes electrónicos, la Titular de la DGTI aclaró cómo se realizará técnicamente el procedimiento.
- En el acta de destrucción de expedientes electrónicos se precisará el procedimiento que se lleve a cabo.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/4ª O/A.4: El GIJ aprueba el Manual para la destrucción de expedientes y documentos judiciales generados e integrados a través de sistemas electrónicos mediante el uso de la Firma Electrónica (FIREL), con los cambios acordados durante la sesión.

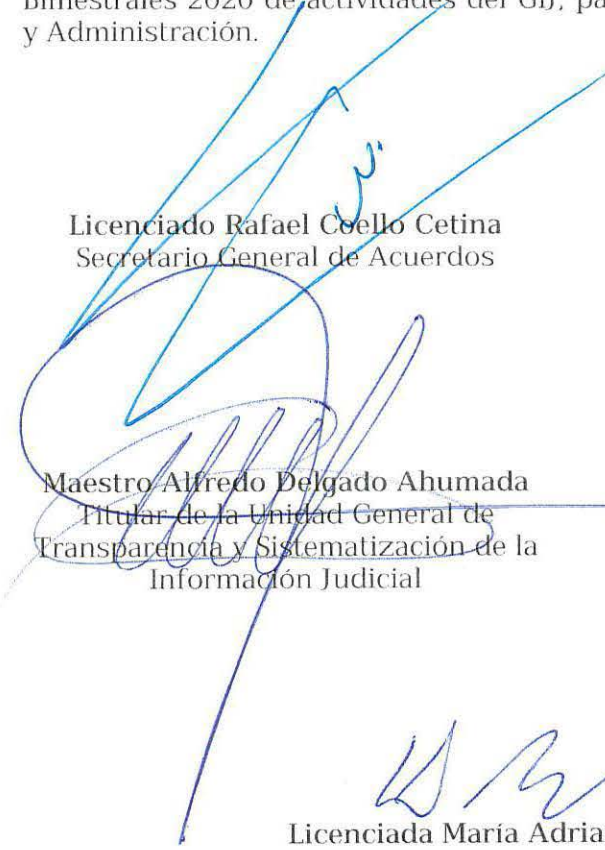
4. Presentación y aprobación del Segundo y Tercer Informes Bimestrales 2020 de actividades del GIJ, para el Comité de Gobierno y Administración.

Se expusieron observaciones y se realizaron los ajustes correspondientes para formular dos informes bimestrales y dividir los rubros según corresponda.

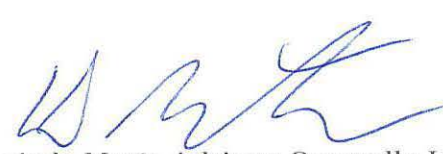
Acuerdo SCJN-GIJ/2020/4ª O/A.5: Se aprueban el Segundo y Tercer Informes Bimestrales 2020 de actividades del GIJ, para su presentación al Comité de Gobierno y Administración.


Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos


Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez
Contralor


Maestro Alfredo Delgado Ahumada
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de la
Información Judicial


Licenciado Juan Mijares Ortega
Director General de Asuntos Jurídicos


Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

